Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 121

# RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2013

**Reunión celebrada el día 10 de julio de 2014**

**(Asiste una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores)**

**SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la sesión.**

(Es la hora 14 y 10)

——Esta Comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores integrada por las Embajadoras Alicia Araujo, Directora General para Asuntos Técnico-Administrativos, y Lourdes Boné, Directora General para Asuntos Consulares y Vinculación; el Embajador Gustavo Álvarez, Director General de Secretaría; la doctora Mary Luz, Directora General para Asuntos Jurídicos; la contadora Liliana Zuppardi, Directora de la Dirección Financiero Contable; el doctor Santiago Wins, Ministro Consejero, Jefe de Secretaría de la Dirección General de Secretaría; el contador Hugo Caussade, asesor de la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos; el Embajador Enrique Ribeiro, Director de Relaciones Institucionales, y la señora María del Carmen Menoni, asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales.

**SEÑOR ÁLVAREZ.- Es un honor comparecer ante esta Comisión a los efectos de tratar la ley de Rendición de Cuentas de 2013, en representación del señor Canciller y del señor Subsecretario, quienes se excusaron por compromisos asumidos con anterioridad y dado que recibimos esta convocatoria recientemente.**

Voy a realizar una introducción referida a la ejecución presupuestal, el plan de trabajo planteado y los resultados alcanzados en el año 2013.

La política exterior del Uruguay está concebida como una herramienta de apoyo a los objetivos del desarrollo del país y de nuestros compatriotas. En el pasado año, el trabajo de la Cancillería se ha orientado particularmente a mejorar la inserción internacional del Uruguay promoviendo las exportaciones y captación de inversiones y diversificando mercados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene un presupuesto que, históricamente, permanece en un nivel del 0,20% del PBI, con un total asignado en 2013 equivalente a US$ 99:000.000, de los cuales se ejecutaron US$ 88:700.000. En proporción al gasto de la Administración Central, en 2013 la Cancillería representó el 0,88%, siendo inferior al porcentaje correspondiente a 2012, que fue un 0,95% del total de ese gasto.

Por su parte, en el año 213, la plantilla de personal tuvo un total de 572 funcionarios distribuidos en los siguientes escalafones: 326 funcionarios del servicio exterior, escalafón M); 109 funcionarios administrativos, escalafón C); 38 funcionarios profesionales, escalafón A); 21 funcionarios técnicos profesionales, escalafón B); 19 funcionarios especializados, escalafón D) -bibliotecólogos, psicólogos, técnicos en administración pública-; 16 funcionarios de servicios auxiliares, escalafón F); 7 funcionarios de oficios y choferes, escalafón E), y 4 funcionarios contratados, escalafón C).

Durante 2013, ingresaron 8 personas a través de contratos temporales de Derecho Público en régimen de tres años renovables por tres años más, según el artículo 53 de la Ley Nº 18.719. A ellos se deben sumar 12 funcionarios en Comisión, 7 funcionarios adscriptos al señor Ministro por contratos, 3 contratos temporales bajo régimen del artículo 55 de la Ley Nº 18.719 y 2 contratos de acuerdo con el artículo 9º de la Ley Nº 17.930 que no revisten calidad de funcionarios públicos.

En resumen, la Cancillería es un Ministerio de tamaño reducido en términos de recursos humanos; en el caso específico del escalafón del servicio exterior se mantiene una estructura que ha variado mínimamente en cuarenta años desde la aprobación de la ley del Estatuto del Servicio Exterior, con 36 funcionarios diplomáticos más en este período, cuyos cargos fueron creados en la Ley de Presupuesto Nº 18.719, del año 2011 y, aisladamente, en leyes de Rendición de Cuentas específicas, por reestructuras del escalafón. Cabe señalar que las vacantes de carrera en el escalafón del Servicio Exterior se producen por retiro y son cubiertas por concurso de oposición y méritos. Esta información nos parece relevante teniendo en cuenta la perspectiva de la multiplicación de instancias que ha tenido la agenda internacional, particularmente, si pensamos en la cantidad de nuevos temas a los cuales se debe hacer frente con casi la misma cantidad de recursos humanos y materiales. Se deben cubrir múltiples y cambiantes escenarios de la agenda internacional, por ejemplo, la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas -que sesiona todo el año-, los desafíos de las negociaciones multilaterales ambientales, presentaciones ante los órganos de derechos humanos, las múltiples instancias de la Organización Mundial del Comercio y las negociaciones en el Mercosur, la Unasur y el Celac, por mencionar algunas de las más relevantes.

Uruguay cuenta con Embajadas en 51 países y las disponibilidades presupuestales nos obligan a tener en permanente evaluación el funcionamiento y justificación de estas representaciones diplomáticas. Por ejemplo, en 2013, se procedió al cierre de la Embajada en la República Checa, lo que habilitó la distribución de créditos para la apertura de la Embajada en Finlandia. También ese año se procedió a la reapertura de la Embajada en Nicaragua. Asimismo, está en proceso de apertura la Embajada en Angola, lo que contribuirá a aumentar nuestra presencia en África que, por razones que señalaremos más adelante, requiere un importante esfuerzo.

Asimismo, la diversificación de nuestros mercados de exportación y procedencia de inversiones requiere una mayor presencia en Asia. Es decir que la presencia internacional de nuestro país es dinámica y está permanentemente sujeta a evaluación por resultados.

A esto se suma un importante trabajo en materia de atención consular y vinculación con nuestros compatriotas en el exterior, que ha sido uno de los ejes principales de actuación durante el año 2013, priorizándose la atención a los uruguayos en el exterior. A modo de ejemplo, en este período se efectuaron 78 repatriaciones de compatriotas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Todos estos amplios y dinámicos desafíos requieren un permanente proceso de profesionalización y capacitación que se ve reflejado en los exigentes concursos de ingreso al servicio exterior, cuyos ascensos de categorías también se producen por concurso de oposición y méritos, y en muchos casos los funcionarios deben viajar desde el exterior para competir por limitadas vacantes. Además, hay permanentes instancias de especialización dirigidas a todos los funcionarios de todos los escalafones a través del Instituto Artigas del Servicio Exterior, que es nuestra academia diplomática.

Las limitadas disponibilidades presupuestarias y los recursos humanos altamente profesionalizados nos permiten ser más eficientes invirtiendo en la implementación de mecanismos de mejora de la gestión en lo que tiene que ver con nuevos sistemas informáticos integrados. Por ejemplo, con el SGH 2, el Ministerio se integra a una herramienta desarrollada desde la Oficina Nacional del Servicio Civil con procedimientos y soporte informático común aportando estándares uniformes para toda la Administración Central; el sistema de gestión documental GEC ha permitido el soporte en medios informáticos de los expedientes y el GRP, Government Resource Planning, integra en un mismo ambiente de trabajo el seguimiento, control y planificación de recursos financieros, materiales y humanos, lo que nos permitirá mayor transparencia e información en tiempo real, sobre la utilización de los fondos públicos y su vínculo con los resultados alcanzados.

Además de presentar a continuación los resultados más relevantes, ordenados en base a los cinco pilares de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, quisiera destacar que durante 2013 y 2014 hemos enfrentado dos importantes desafíos adicionales de muy alto impacto en materia de política internacional y

presupuestaria. Por un lado, el próximo 22 de agosto, Uruguay asumirá la Presidencia Pro Témpore de la Unasur, lo que implica un importante esfuerzo en términos presupuestarios para resolver, con los recursos existentes, la realización y coordinación de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Unasur, la instancia previa del Consejo de Cancilleres, seis reuniones ordinarias del Consejo de Delegados, además de brindar apoyo a los Ministerios responsables de los doce Consejos sectoriales temáticos, en temas tan variados como defensa, salud, inversiones, infraestructura, derechos humanos, etcétera. Todo ello se llevará adelante a través de una cuidadosa planificación y reasignación de personal.

Asimismo, se trabaja activamente en la preparación de la candidatura de Uruguay para integrar el Consejo de Seguridad por segunda vez en la historia de dicho órgano, en el período 2016-2017. Este desafío es un claro ejemplo de política exterior de Estado ya que la decisión de presentar la candidatura fue tomada en la Administración anterior, la campaña y la preparación de los temas de la agenda del Consejo de Seguridad se está realizando durante la presenta gestión, y de ser electos, el ejercicio de la membresía no permanente tendrá lugar durante la próxima Administración.

Quisiera destacar este desafío por dos razones. En primer lugar, el prestigio internacional que representa participar en el principal órgano de Naciones Unidas en materia de paz y seguridad y, en segundo término, el desafío de llevar adelante posiciones y propuestas en la agenda del Consejo de Seguridad que en un 80% se compone de temas relativos a Africa, donde nuestro país cuenta con dos representaciones diplomáticas. Actualmente, estamos en proceso de ampliar dicha presencia con la apertura de la embajada en Angola, además de la permanente revisión del mecanismo de concurrencias desde otras embajadas.

Finalmente, respecto a los gastos en materia de misiones oficiales, quisiera destacar que la Cancillería está haciendo un esfuerzo por racionalizar costos a través de varias acciones. Por un lado, a comienzo de cada año se elabora un plan anual de misiones oficiales que se remite a la Presidencia y que nos permite tener información precisa de los compromisos internacionales en los que deberá estar presente el país e ir preparando su participación sustantiva. Lógicamente, se requiere una justificada necesidad de participar en cada reunión para lo que se solicita la fundamentación y explicación de los motivos para su autorización. Adicionalmente, se están desarrollando mejoras en los sistemas de compra de pasajes para reducir costos operativos. Debo reconocer que se trata de un problema de toda la Administración Pública, porque el Estado demora en pagar y por eso se paga un precio más elevado. Estamos tratando de buscar una solución en un Ministerio en el que las misiones en el exterior son parte de su trabajo.

En cuanto a los pilares de la política exterior, encontramos cinco ejes de acción en los cuales brevemente quisiera presentar los principales resultados alcanzados durante el período.

El primer pilar está constituido por la fidelidad a los principios de la política exterior. Estos principios característicos del accionar de nuestro país en la esfera internacional se identifican con el posicionamiento que tenemos en materia del respeto del derecho internacional público, la libre determinación de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la promoción y defensa de la democracia y el Estado de Derecho, la protección de los derechos humanos y el medio ambiente y la solución pacífica de controversias. Son principios superiores no negociables, que han contribuido históricamente al prestigio internacional de nuestro país.

Como resultados concretos en dicho pilar, queremos destacar durante 2013: la actualización de los informes presentados por Uruguay a los principales órganos e instancias de derechos humanos; la creación de la Secretaría permanente de la Comisión de refugiados en la Cancillería; la visita del representante especial del Secretario General para Haití a nuestro país; la VII Reunión de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur en Montevideo, que es una zona estratégica para toda la región, y la negociación y adopción del acuerdo sobre comercio de armas en las Naciones Unidas como país signatario originario.

Además, a la fecha se cuenta con 84 apoyos formales a la candidatura uruguaya al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En materia ambiental, Uruguay lideró el proceso de las negociaciones para la suscripción del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

Finalmente, en materia de cooperación internacional, nuestro país ha continuado trabajando intensamente en un nuevo diseño de su cooperación internacional, orientada a promover la cooperación sur-sur y fortalecer el

desarrollo de conocimiento e innovación, con particular énfasis en la variante científica, en articulación con la AUCI, y haciendo frente a la realidad que nuestros indicadores de desarrollo nos imponen, donde dejamos de ser receptores de cooperación internacional y estamos viviendo un cambio en el cual pasamos a ser oferentes de cooperación internacional. En 2012, Uruguay recibió US$ 158:000.000 de cooperación internacional, que beneficiaron a 317 proyectos.

El segundo pilar tiene que ver con la vinculación con los compatriotas en el exterior y un servicio consular eficiente y comprometido.

La Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación realiza su gestión basada en el nuevo paradigma de política exterior, orientada a los derechos. Lo esencial de la labor consular es adecuar los servicios tradicionales a los principios de simplificación administrativa, modernización tecnológica y pleno respeto a los derechos y dignidad de los compatriotas así como la protección y promoción de sus intereses en el exterior.

En el marco de los principales logros del año 2013, cabe destacar la presentación ante el Poder Legislativo del nuevo proyecto de ley de organización consular, que modifica la Ley Nº 16.021, por el cual los nietos de uruguayos nacidos en el exterior podrán ser nacionales, la implementación del pasaporte electromecánico para uruguayos y uruguayas residentes en el exterior y la expedición y suscripción de partidas de estado civil desde el exterior.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en conjunto con la Organización Internacional de Migraciones, el IMPO y la Junta Nacional de Migración, también ha realizado una campaña de sensibilización en materia de inmigración en el Uruguay.

Durante el año 2013, se ha trabajado con la Dirección Nacional de Identificación Civil, con Agesic y con la empresa Idefoto, en el contenido y consolidación del nuevo software que las oficinas consulares de la región tendrán para tramitar la cédula de identidad desde el exterior.

La creación de la Oficina de Retorno y del Centro de Atención Ciudadana en la Cancillería constituyó una de las medidas claves del trabajo de acercamiento a los compatriotas que regresan, contándose en 2013 con 2164 compatriotas retornados.

El tercer pilar tiene que ver con la integración regional.

En esta última década, el Uruguay ostenta resultados de crecimiento, exportaciones y desarrollo históricos, en gran parte fruto de una mayor y mejor integración con la región y el mundo.

El Mercosur es nuestro punto de partida para la integración. Durante el período referido, el Uruguay ratificó su compromiso en este ámbito, asumiendo la Presidencia Pro Témpore del Mercosur durante el primer semestre de 2013.

Entre 2007 y 2014, se aprobaron, en el marco del Mercosur, proyectos Focem por un monto total de US$ 259:000.000, dedicados, entre otros, a la interconexión eléctrica de 500 "megawatts" Brasil-Uruguay, a la rehabilitación de vías férreas, a la internacionalización de la especialización productiva, al desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de software, a la biotecnología electrónica y a sus respectivas cadenas de valor.

En materia de funcionamiento interno del bloque, la Presidencia Pro Témpore de Uruguay trabajó, principalmente, en el aspecto social del Mercosur y el mejoramiento de la relación con las organizaciones y movimientos sociales.

La relación bilateral con Argentina se centró en enfrentar los obstáculos y medidas restrictivas, mantener los flujos de exportación, ya que se trata del destino con porcentajes de bienes exportados con valor agregado más altos -casi un 50%-, así como el principal destino de exportación de servicios. Esto se traduce en trabajo generado.

Se trabajó con Argentina en un esquema de comisión de seguimiento para superar los obstáculos al comercio.

Respecto del canal Martín García, se centraron las bases para asegurar el mantenimiento del dragado y funcionamiento del canal, a la vez que se negocian las condiciones para su profundización a 34 pies en suelos blandos y lo que es más importante, a 38 pies en suelos duros, estándose en las últimas etapas de elaboración de las propuestas para la selección de trazas alternativas y el dragado a 38 pies en estos suelos.

Por su parte, con Brasil -nuestro principal socio comercial-, se trabaja con el objetivo de lograr un fortalecimiento de la integración física, complementación productiva y cooperación, canalizándose a través de los siguientes instrumentos: la Comisión Bilateral de Planeamiento Estratégico e Integración Productiva, la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo y el Grupo de Alto Nivel con Brasil. La última Reunión de Alto Nivel de la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Brasil-Uruguay, IX RAN, tuvo lugar en noviembre de 2013, transformándose en un espacio ejecutor de acuerdos, lo que implica un plan integrado de trabajo en temas como salud, educación, cooperación judicial y policial, cultura en la zona de frontera.

El cuarto pilar hace referencia al impulso al comercio exterior, promoción de exportaciones y atracción de inversiones.

La Cancillería funciona como ente articulador entre la Comisión Interministerial de Comercio, Ciacex, los demás organismos del Estado con competencia en materia económica comercial y el instituto Uruguay XXI, asumiendo un rol de permanente coordinación con el sector privado.

Los temas sanitarios y fitosanitarios han sido de particular importancia para permitir el acceso de productos agropecuarios a los mercados externos, coordinándose con otros Ministerios y las misiones diplomáticas las gestiones tendientes a la apertura de mercados prioritarios para dichos productos. Tal es el caso de la habilitación para el ingreso de cítricos uruguayos a los Estados Unidos a partir de julio de 2013, que en ese año representaron 3.9 millones de dólares.

También se realizaron importantes misiones comerciales de integración público-privadas a los mercados asiáticos, especialmente los de la zona del pacífico, a China, Corea, Japón, Indonesia, Singapur y Vietnam, a países del Cercano Oriente, como Israel, Irán y varios países árabes.

El Ministerio ha hecho un importante esfuerzo en aumentar las exportaciones de servicios, participando en ferias para promocionar inversiones. El Uruguay logístico ha sido puesto como un objetivo estratégico de esta Administración, participando la Cancillería en las reuniones de Inalog y realizándose estudios de competitividad y actividades de promoción.

En cuanto a las acciones de comercio exterior a nivel bilateral, queremos destacar como resultado la apertura del mercado mexicano para el ingreso de carne ovina sin hueso, la primera venta en junio de 2013.

Asimismo, se logró la autorización sanitaria para la exportación de arándanos, sorgo, manzana y carne ovina con hueso a México.

En cuanto a la relación Uruguay-China, tenemos que señalar el notorio aumento del comercio; la incidencia del mercado chino en la matriz de exportaciones uruguayas se cuadruplicó, pasando de representar un 5,54% del total exportado -alrededor de US$ 372:000.000 en 2010- a un 20,9%, o sea US$ 1.929:000.000 en 2013.

En el contexto de la utilización de tecnologías de la información para dar soporte a sus funciones sustantivas, cabe destacar la implantación de la plataforma de inteligencia comercial, lo cual permitirá disponer de información comercial eficiente y eficaz en tiempo real.

Finalmente, en 2013, se continuó con la suscripción de convenios para evitar la doble imposición tributaria, convenios de intercambio de información en materia tributaria y acuerdos en materia económico-comercial, de inversiones y cooperación, con múltiples países.

El último pilar -el quinto- hace referencia a la reforma del Estado y mejora de la gestión.

Continuándose con el proceso de mejora de la gestión del Ministerio, durante el año 2013, se trabajó contribuyendo al fortalecimiento de la visión compartida del Ministerio en su conjunto, operando en forma

más integrada y mejor comunicada, con procesos más efectivos e indicadores que reflejan el cumplimiento de las metas acordadas.

En este aspecto, el Ministerio ha presentado y cumplido con los compromisos de gestión asumidos ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación, integrada por el Área de Gestión y Evaluación del Estado -AGEV-, la OPP, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil, enmarcados en los pilares de gestión y comprometiendo metas cuantificables.

Como ya se ha mencionado a lo largo de esta exposición, el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra en plena implementación de sistemas que soporten las funciones básicas del Ministerio. Actualmente, se está desarrollando la implementación del sistema de Gestión de Recursos y Planificación -GRP-, que representa un salto cualitativo en la mejora de los procesos administrativos y tiene por objeto contar con una nueva generación de herramientas, enfoques y procedimientos para la gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de las funciones sustantivas, tanto en el país como en las representaciones de Uruguay en el exterior. A partir de su implementación se podrá visualizar fácilmente el registro contable y generar informes de gestión para establecer el estado de situación de manera inmediata.

Cabe destacar que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la segunda Cartera en iniciar un proyecto de este alcance, cuya herramienta informática es un GRP licenciado como software libre, lo cual habilita la posibilidad de gestionar y desarrollar la herramienta adquirida con sus propios recursos humanos y compartir el desarrollo obtenido con otras instituciones del Estado sin costos adicionales. Vale decir que entendemos que con este proyecto el Ministerio de Relaciones Exteriores no solo apunta a la mejora de gestión del Inciso sino que hace una fuerte apuesta a la soberanía y eficiencia en el desarrollo de tecnologías de información del Estado.

La implantación de portales Web para todas nuestras representaciones en una plataforma común permitirá una gestión integral y con criterios comunes de los contenidos, cumpliendo con el decreto de ciberseguridad 92/2014.

Por otra parte, en materia de mejora de gestión del Instituto Artigas del Servicio Exterior se destaca la especialización de los funcionarios diplomáticos a través de estudios de posgrado, profundizando la profesionalización del Servicio Exterior y de los funcionarios del Ministerio.

No podemos dejar de mencionar que hace muy poco tiempo la Academia Diplomática, el Instituto Artigas del Servicio Exterior, se mudó a una sede propia, en Casa Pérsico, ubicada en la confluencia de las calles Mercedes y Yí, lo cual implica muchas ventajas materiales con respecto a la situación anterior cuando estaba instalada en la Cancillería.

Quiero reiterar el agradecimiento de las autoridades del Ministerio. Estamos a su disposición para contestar las preguntas o comentarios que entiendan oportuno realizar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy interesante el desarrollo de los cinco pilares del Ministerio de Relaciones Exteriores, en tanto permite a las señoras y señores legisladores tomar conocimiento total de lo que está aconteciendo en la Cancillería.**

Me voy a permitir hacer dos preguntas no desde el punto de vista político sino administrativo, porque no tengo conocimiento de esto.

En la página 345 del informe económico financiero que remitió el Ministerio de Economía y Finanzas, en la parte correspondiente a Cancillería se señala que se gestiona la venta tanto de la sede de Buenos Aires -en realidad, estábamos al tanto de esta- como de las de Washington y Nueva York, lo que contribuirá al financiamiento del proceso de adecuación edilicia que está realizando el Ministerio. Mi pregunta es qué se tiene pensado en cuanto a la nueva ubicación de los Consulados o de las Embajadas en Washington y Nueva York, que tuve oportunidad de conocer.

La segunda pregunta tiene que ver con la temática de lo que abona el Ministerio de Relaciones Exteriores, en definitiva, el país, a distintos organismos internacionales. En el informe se señala que se pasó de abonar US$ 6:000.000 por concepto de cuotas a organismos internaciones a US$ 11:000.000 en 2014. Si bien las cifras están claras, me gustaría contar con la nómina de organismos y cuánto se destina a cada uno de ellos, porque es una cifra muy importante que el país tiene que erogar por este concepto. Si no tienen esta información en su poder en este momento tal vez podrían remitirla posteriormente.

**SEÑOR ÁLVAREZ.- Con respecto a la pregunta relativa a la venta de las sedes de Washington y Nueva York, se dan dos situaciones distintas. La de Washington era una propiedad más pequeña, un apartamento, que servía de oficina para la misión ante la OEA. Ahora, la misión ante la OEA pasó a ocupar un piso dentro del edificio que tiene todas las misiones de Uruguay en Washington, que es un edificio del Estado. O sea que se encontró una solución ideal para este caso.**

En cuanto a la venta del edificio de Nueva York, todavía no se ha determinado cómo se va a proceder. Lo que se vendió fue la residencia del Embajador en Nueva York. Se logró un precio de alrededor de US$ 800.000 líquidos. Habrá que analizar cómo se va a comprar una propiedad en Nueva York para instalar las oficinas de Uruguay en Nueva York. Este fin de año habrá novedades en cuanto a la venta del edificio en el que Uruguay alquila en este momento sus oficinas. Puede ser que surja algún plan interesante para comprar alguna propiedad. Eso todavía está en una etapa de evaluación.

En cuanto a la segunda pregunta, el monto total aproximado de pagos a los organismos en el año 2014 ascendería a US$ 10:500.000. Además, de los pagos a los organismos, esta cifra incluye también las operaciones de mantenimiento de la paz, a las que Uruguay contribuye. El dinero va a Naciones Unidas, pero en cuentas especiales para cada una de las operaciones de paz.

Tenemos acá el listado de contribuciones completo, en el que figuran todos los organismos y todas las operaciones para el mantenimiento de la paz, correspondiente al año 2013, y se los podemos dejar.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.**

**SEÑOR GANDINI.- Creo no haber escuchado nada sobre lo que voy a preguntar, pero tal vez se me pasó por alto.**

El Ministerio tiene una autorización legal, aprobada en el Presupuesto pasado, para el nombramiento de Embajadores que no son de carrera, los que llamamos Embajadores políticos, de particular confianza o designados de modo directo, sin pertenecer al escalafón diplomático y sin haber hecho la carrera respectiva. Creo que la autorización vigente elevó a veinte ese tipo de Embajadores.

Entonces, quiero saber cuántos de esos cargos autorizados están siendo ejercidos actualmente, cuántos son del tipo itinerante y, si se tiene a mano -de lo contrario, podría remitirse la información con posterioridad-, cuáles son los destinos y quiénes ocupan esos lugares.

**SEÑOR ÁLVAREZ.- Al 30 de mayo de 2014, los cargos de confianza son veinte: diez Embajadores y diez Ministros. No tenemos la lista de los destinos pero la podemos facilitar enseguida.**

Los Embajadores itinerantes en este momento son dos; vamos a enviar por escrito toda la información.

**SEÑOR GANDINI.- Entonces, hay una autorización para veinte Embajadores o Ministros de nombramiento directo o político y ahora están ocupadas todas las vacantes. Ahora, ustedes nos dejarían ese listado y los destinos los complementaría después. ¿Es así?**

**SEÑOR ÁLVAREZ.- Entendemos que está dentro de las potestades que confiere el artículo 168. Está limitado el número de itinerantes, que son hasta cinco; esos no integran estos veinte cargos.**

**SEÑOR GANDINI.- A lo mejor, estoy confundido.**

Desde hace mucho tiempo, había un número de Embajadores que podían ser nombrados de modo directo -los conocíamos como los Embajadores políticos- y creo que el tope era diez. Hubo una modificación legal en una ley presupuestal de 2005 que permitió que fueran veinte. No sé si la Administración pasada los llenó todos. Queremos saber si esos veinte lugares fueron ocupados. De todos modos, existe una autorización legal porque esos cargos vulneran la carrera diplomática; se trata de lugares ocupados por personal que no pertenece a la carrera diplomática. Por lo tanto, hay una norma que establece este punto, pero no recuerdo cuál es. Me interesa saber si el límite está siendo cumplido y si fue ejercido, porque es un máximo.

Por último, deseo conocer si los Embajadores itinerantes son parte de esos cargos políticos o de carrera. ¿Son veinte más cinco? Yo creo que son cinco dentro de los veinte. Ya que tenemos tanta confusión, me gustaría acceder a la normativa legal vigente. A lo mejor, las autoridades puedan proporcionarnos el marco legal que regula esta cuestión.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Una de las posibilidades sería que la Cartera realizara un informe completo sobre el tema planteado por el señor Diputado Gandini, con los nombres, el número de Embajadores, de Ministros, de itinerantes y con las disposiciones legales correspondientes.**

**SEÑOR ÁLVAREZ.- Sin perjuicio de que vamos a enviar un informe completo, quiero que la Directora de Asuntos Jurídicos, doctora Luz, aclare esta cuestión.**

**SEÑORA LUZ.- El límite de los veinte cargos de confianza que pueden ser ocupados por decisión política y no por carrera fue establecido por el Poder Ejecutivo. Entonces, por la vía de decreto establece cuántas son las vacantes que va a llenar por el camino político. Esto ha variado de diez a quince y de quince a veinte, como en la actualidad. Cuando hagamos el informe, voy a encargarme de poner los decretos respectivos.**

Por otra parte, la Constitución de la República establece que todos los cargos de Embajador y de Ministro del Servicio Exterior son de confianza. Después, el estatuto establece la carrera diplomática por la cual se puede acceder al cargo, pero siempre por selección. Los Ministros y los Embajadores no participan de un concurso para acceder al cargo. De todas formas, se hace una selección entre los funcionarios con determinadas condiciones -como establece la ley- en la carrera del Escalafón M. El Poder Ejecutivo está habilitado a designar directamente y se autolimitó a veinte cargos.

Otra aclaración tiene que ver con que la limitación que establece un decreto y que puede cambiar el Poder Ejecutivo en más o en menos en cuanto al número de vacantes que pueden utilizarse para cargos políticos, no tiene nada que ver con los cargos que ocupan los Embajadores itinerantes. Esa es una figura nueva que se creó hace relativamente poco; además, el artículo correspondiente habla de la creación de cinco cargos. En este momento, estarían ocupados dos cargos y no tienen nada que ver con los de confianza. Los Embajadores de confianza no pasan a cumplir funciones permanentes en el exterior; como lo dice su nombre, son itinerantes. Es decir, van a cumplir determinadas misiones por un período corto y luego vuelven a la Cancillería; no ocupan cargos de carrera del Servicio Exterior sino cinco cargos creados por el artículo 336 de la Ley Nº 18.719.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a esperar el informe para que se aclare toda la situación.**

Agradecemos mucho la presencia del señor Director General de Secretaría y del resto de la delegación. Vuestros aportes han sido muy importantes.

(Se retira de Sala la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

——La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 16.

(Es la hora 15)

-Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 12)

(Asiste una delegación del Ministerio de Defensa Nacional)

—Damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Defensa Nacional, integrada por el señor Subsecretario, doctor Jorge Menéndez; el Director General de Secretaría, profesor Hernán Planchón; la Directora General de Políticas de Defensa, doctora Gabriela González; la Directora General de Recursos Financieros, contadora Irene Güenaga, y la Directora General de Recursos Humanos, doctora Rosana Tomé.

El objetivo es considerar la Rendición Cuentas del año 2013, más allá de alguna exposición que viene en el documento remitido por el Poder Ejecutivo y el equipo económico sobre el informe económico financiero; concretamente me refiero a la página 340, que marca importantes asuntos referidos a temática financiera, de personal e inversiones.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor Presidente, señores legisladores: siempre es un gusto estar acá conversando sobre asuntos que hacen a la vida del país y de nuestra gente desde la óptica del Ministerio de Defensa Nacional.**

Hablar del informe de la Rendición de Cuentas de 2013 tiene que ver con el Presupuesto asignado al Ministerio de Defensa Nacional, y con referirnos a un gasto en inversión en una función básica del Estado que tiene que ver con todos los uruguayos, con la defensa del país, con nuestra soberanía, independencia e integridad territorial y con la defensa de los recursos naturales estratégicos, siempre enmarcados dentro de la Constitución y la ley. También hay que pensar en defensa y en el presente y futuro bienestar de los uruguayos.

Para nosotros eso es la defensa. Por lo tanto, al determinar un gasto en Defensa hay que ver esta función básica que llevan adelante funcionarios del Estado, que no es otra cosa que invertir en soberanía, en independencia y en bienestar en el marco de las leyes de la patria.

Decimos esto no en forma inopinada, sino que pretendemos hacerlo en este ámbito, en este Cuerpo, en el que están representados todos los partidos políticos porque ese es el concepto que tenemos desde el Gobierno Nacional. Además, ese es el concepto por el que estamos trabajando en el Ministerio de Defensa Nacional desde hace un tiempo. No pensamos que estemos gastando de la gente, que es la que hace los aportes para que el Gobierno elabore el Presupuesto programático, sino que tratamos de trabajar en este Ministerio junto a los compañeros e invertir para el futuro de las generaciones que vendrán a esta área del Estado, en la que existe una importante cantidad de funcionarios. Tal vez muchas de estas personas no tuvieron oportunidad de insertarse en el andamiaje productivo y de desarrollo de nuestro país, y tuvieron como puerta de entrada las Fuerzas Armadas como el eslabón más cercano a un área de trabajo. Actualmente ya no se golpean tanto las puertas ni existen extensas listas para ingresar a las distintas Armas porque el país se ha desarrollado y las grandes obras han demandado mano de obra.

Seguramente los señores Diputados tengan en su poder las cifras correspondientes al Balance y Ejecución Presupuestal de 2013. El gasto del Ministerio de Defensa Nacional representa el 8% del gasto de la Administración Central, de los Incisos 02 al 15, y los organismos del artículo 220 de la Constitución. Además, representa el 5% del gasto total del Poder Ejecutivo si tenemos en cuenta los Incisos 02 al 15, más los intereses de deuda, subsidios, subvenciones, transferencias financieras a la seguridad social y diversos créditos. A su vez, significa el 4% del total del gasto del Poder Ejecutivo, de organismos del 220, más el Poder Legislativo.

También significa el 1.0% del PBI nacional. Dicho así, de forma descolgada, tal vez no exprese mucho, pero debemos decir que en 1985 el porcentaje era de 2.92% del Producto Bruto Interno. Como se puede apreciar, es una gráfica decreciente. Podríamos valorar en gráficas los datos mencionados y compararlos con otras áreas del Estado que han sido privilegiadas desde el punto de vista presupuestal -nuestro Ministerio no lo ha sido- como, por ejemplo, los Ministerios del Interior, de Educación y Cultura y de Salud Pública, tal como acordamos. De todas formas, no solo nos manejamos con lo que presupuestalmente se nos brinda sino también con otros aportes, fondos de terceros, por ejemplo, los que se generan con nuestra participación en las Misiones de Paz, que para nuestro país significa un ingreso promedio de U$S 50:000.000 anuales a través de los reembolsos y viáticos al personal. Hoy me decía la contadora Güenaga que en el año 2013 fueron alrededor de sesenta millones que, en un 82% en lo que no tiene que ver con viáticos, se vuelcan en la

preparación y en las propias misiones de paz. El resto se utiliza para el funcionamiento propio de la Fuerza, con la habilitación de la última Rendición de Cuentas, por disposición de los propios legisladores.

Existen algunas otras fuentes de financiamiento para poder funcionar que tienen que ver con los acuerdos que, por suerte, tenemos con una serie de países amigos. Ya hemos salido de la etapa donde, de pronto, un solo país brindaba ayudas logísticas en determinados períodos. Estamos convencidos de que todos quienes estamos aquí tenemos el criterio de que marcar independencia implica relacionarnos con todo el mundo, fundamentalmente, con los países con los cuales lo hacemos a través de nuestra vinculación internacional, de nuestra Cancillería, del Uruguay globalmente, de nuestro país todo. Eso nos habilita a hacer acuerdos de defensa, de intercambio, de colaboración, fundamentalmente en lo que tiene que ver con las áreas de formación. Y hoy estamos haciendo formación en países como Estados Unidos, los integrantes de la Unasur, Brasil, Argentina, pero también China y otras naciones de la Unión Europea, como España, Alemania. Con ellos también tenemos intercambio, inclusive, donaciones que no tienen carácter de reembolso, que nos han permitido seguir especializándonos en otras áreas y tener un valor diferencial con otras Fuerzas de nuestras Américas, porque nos hemos capacitado muy concretamente en ciertas áreas, que hacen que Uruguay se haya distinguido, entre otras cosas, por la profesionalidad -por ejemplo- en su participación en misiones de paz.

Volviendo al tema inicial, en lo que tiene que ver con el gasto en defensa y los números que anteriormente proporcioné, de ese presupuesto del año pasado, 2013, que fue de $ 11.597:000.000 -alrededor de U$S 500:000.000-, el 70.35% se volcó en salarios; el 24.3% se volcó en funcionamiento, y el 5.3% fue para inversiones.

Las asignaciones que tuvo el Ministerio en las instancias presupuestales fueron destinadas básicamente a incrementar las retribuciones del personal, las cuales se sucedieron en las instancias presupuestales del quinquenio, siendo varias de ellas financiadas por economías del Rubro 0. Dichos incrementos obedecieron no solo a la mejora de salarios muy bajos sino que también, por medio de compensaciones, se procuró retener a personal calificado o muy calificado que -entre otras funciones- realiza tareas de riesgo para lo cual se requiere de formación específica en actividades que por su naturaleza, esencial para el país, no pueden dejar de desarrollarse. Entre ellas mencionaremos el incremento salarial a los grados de soldado a capitán, incluido en la Ley de Presupuestos, priorizando aumentos progresivos en los grados de soldado a alférez; incrementos salariales adicionales financiados con supresión de vacantes y disminución de créditos de gastos en el exterior por la reorganización de las Agregadurías diplomáticas de Defensa.

Queremos mencionar que por el Presupuesto Quinquenal estuvimos habilitados a no llenar 6.500 vacantes, de las cuales a diciembre de 2013 no se habían llenado 2.269. Y en cuanto a las Agregadurías de Defensa, con un concepto diferente al que hoy manejamos en el Ministerio de Defensa Nacional, existían 36: hoy tenemos 17. Este es un criterio no estanco, móvil, que tiene que ver con nuestro relacionamiento internacional y con creer que las Agregadurías militares del Ministerio de Defensa Nacional y de nuestro país no son un premio retiro para funcionarios del Estado, sino que forman parte de una acción coordinada con nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, que implica formación, capacitación y ponerse al servicio del Estado para hacer que nuestra representación en el área de la defensa tenga un valor especial. Por lo tanto, existen períodos en los cuales nuestras Agregadurías deberán estar en un lugar u otro o, eventualmente, deberán ampliarse.

Con respecto a lo anterior -los incrementos salariales financiados con supresión de vacantes-, un soldado de primera que en el año 2010 recibía una nominación nominal de $ 7.133, en el año 2014 pasó a recibir $ 13.048, con un aumento real del valor inicial de su remuneración de alrededor de 35%.

Por otra parte, también existió una compensación para el personal superior y subalterno en los grados de suboficial mayor y sargento primero de hasta un 22% sobre las retribuciones permanentes, financiado también con la eliminación de vacantes y reasignación de créditos de dietas, incorporándola al salario y estableciendo el pago de dietas en forma independiente, solamente en el caso en que la actividad de instrucción o docencia militar se desarrolle en forma independiente del servicio al que está destinada. Dicha financiación también alcanzó mejoras en la retribución de aprendices, cadetes y aspirantes.

Señor Presidente: si usted me permite, quisiera pedir al Director General de Secretaría, profesor Hernán Planchón, que explique el tema de las dietas: qué significó y por qué se realizó de esa forma.

**SEÑOR PLANCHÓN.- Buenas tardes.**

Esta parte de la salarización, de la mejora salarial para personal subalterno y superior de las Fuerzas Armadas, fue tomada del rubro dietas. La palabra "dietas" proviene de una vieja expresión hispánica, que refiere al salario por horas docentes.

Por muchos años, en que se postergó salarialmente a las Fuerzas Armadas, ese rubro, en su globalidad, fue salarizado en su uso, desnaturalizándose el pago de la instrucción militar y de la docencia en aulas de todo tipo, no solamente en aspectos militares de la defensa. Ese rubro presupuestal se utilizaba como una salarización para algunos niveles, algunos grados superiores de las Fuerzas Armadas, no teniendo absolutamente nada que ver con el sistema de enseñanza. En la Ley de Presupuesto de 2010 y sucesivas Rendiciones de Cuentas fuimos rectificando esta desnaturalización que llevaba muchas décadas en el Ministerio de Defensa Nacional y utilizando el rubro "Dietas" solamente para el pago de horas docentes, ya sea docencia directa o indirecta, lo que se reglamentó. Eso sucedió en el ámbito militar.

En el ámbito de docentes civiles, en los sistemas de enseñanza de la Fuerza Aérea, Ejército y Armada Nacional, se reforzó para tratar de alcanzar, de acuerdo a los niveles educativos, lo que paga el resto del Estado, ya sea en Secundaria, liceo Militar, Escuela Militar, Militar Aeronáutica y Naval, y posgrado. En ese camino se naturalizó este problema y se usó el rubro presupuestal para lo que se pedía realmente, hecho que llevó muchísimas décadas en este país. Se trataba de un rubro que se pedía para el sistema de enseñanza y se usaba como salario.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Prosiguiendo con la exposición, diríamos que también se realizaron aumentos en las compensaciones del personal que realiza tareas de guardia perimetral en establecimientos carcelarios. Estamos realizando guardias perimetrales en ocho establecimientos carcelarios a lo largo y ancho del país.**

Asimismo, se realizó la reasignación de créditos del Inciso por $ 140:000.000 para pagar compensaciones a los profesionales médicos, técnicos y auxiliares de la salud de la Dirección Nacional de Sanidad. Este era un reclamo planteado en forma elocuente por integrantes del Sistema Nacional de Sanidad Militar, inclusive por actores políticos -alguno presente aquí hace algún momento- relativo a la posibilidad de compensar el trabajo médico a nivel de sanidad. Nosotros encontramos pertinente este planteo y en negociaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas logramos este refuerzo de crédito que se extendió a médicos, técnicos y auxiliares de la salud de la Dirección Nacional de Salud. Creemos que esta compensación tuvo un buen rédito en la forma en que se brinda prestación de salud a través de sanidad de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, hemos logrado la compensación destinada a la actividad de los controladores de tránsito aéreo de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica; la reasignación de créditos para financiar compensaciones a funcionarios de Dinacia y aquellos que prestan funciones en los servicios aeronáuticos y aeroportuarios de Dinacia; el incremento de la compensación a los cargos de funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional; el incremento de la partida destinada al pago de primas técnicas al personal militar subalterno del Comando General del Ejército que cumple tareas especializadas; la compensación para el personal que desempeña tareas de policía aérea nacional; el incremento de la partida asignada para compensar letrados civiles integrantes del Supremo Tribunal Militar y Jueces militares para el caso de oficiales en situación de retiro durante el período que efectivamente actúen como Ministros del Supremo Tribunal Militar; la compensación al personal que realiza tareas de desactivación y recuperación de explosivos, al personal de la Compañía Especial Antiterrorista del Batallón de Infantería de Paracaidistas 14, al personal de Sección Antenistas de Comunicaciones, a Ingenieros afectados a incidentes químicos, biológicos y radiológicos que cumplen funciones de riesgo, al personal superior y subalterno del Comando General de la Armada embarcados y al personal de la Fuerza Aérea que desempeña tareas de rescatistas. También otorgamos compensaciones por permanencia a la orden a los técnicos electrónicos, aeronáuticos egresados del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico que atienden la instalación, funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de todos los sistemas de radioayudas de la navegación, radares de tránsito aéreo y sistemas de comunicación aeronáutica; compensación especial al personal superior y subalterno del Comando General de la Fuerza Aérea y de la Armada que desempeña efectivamente y en forma asidua actividad de vuelo superando las horas mínimas de vuelo mensual.

Hemos otorgado una partida de doce millones destinada al pago de retribuciones de profesores civiles de los institutos, escuelas y centros de enseñanza del Comando General del Ejército, permitiendo de esta manera

acercar el monto de la hora docente a las de Secundaria, como ya fue expresado anteriormente.

Hemos incrementado las partidas destinadas al pago de primas técnicas del personal militar subalterno del Comando General de la Fuerza Aérea que cumple tareas especializadas que requieren un elevado nivel de idoneidad. Esto se autofinancia con la reasignación de objetos de rubro cero, etcétera.

Queremos expresar que las compensaciones son un elemento al que tuvimos que echar mano en este período -ya se venía haciendo en períodos anteriores, pero lo hemos hecho en este específicamente- para la atención de tareas de riesgo de alta especialización, conscientes de que no es el mejor instrumento desde el punto de vista presupuestal pero a fin de lograr que la gente que allí trabaja se quede desempeñando esta función. El desarrollo del país, como dije anteriormente, ha generado menor oferta de personal pero también un éxodo muy difícil de contener de personal especializado y capacitado para tareas esenciales del área que nos corresponde atender. Cada vez son más las empresas nacionales, pero también internacionales y fundamentalmente de la región, que requieren de nuestro personal con ofrecimientos salariales muy difíciles de contemplar desde el Estado uruguayo. Hemos tomado la herramienta de la compensación como un elemento de carácter paliativo, para afrontar una situación que sabemos que solo se regulará a través de la compensación que el propio mercado pueda dar, pero el Estado no debe quedar ausente. Nosotros, como responsables de la administración del Ministerio de Defensa Nacional, hacemos lo necesario para lograr que este personal siga perteneciendo a nuestro Inciso.

En cuanto a los beneficios sociales, se incrementó en $ 4:000.000 la asignación presupuestal con destino a solventar la implementación de políticas sociales y culturales del personal del Inciso y se dispuso que las economías generadas por el Inciso en gastos de funcionamiento y suministros pudieran destinarse a partidas extraordinarias de promoción social. En su mérito se ejecutaron diversas políticas sociales como el Plan Pedaleando, el Plan Vivienda Adecuada, la entrega de tickets alimentación, boletos de transporte metropolitano, proyecto cines, teatros y biblioteca para los hijos del personal y proyectos en salud y deporte para el personal.

Asimismo, se realizaron cambios en el sistema de aportes de la Dirección Nacional de Sanidad de nuestras Fuerzas Armadas. Se estableció un cambio en el sistema de aportaciones de los beneficiarios activos y pasivos de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Esto para nosotros es un hecho de suma importancia porque hemos pasado de un régimen totalmente inequitativo a un sistema de aportación progresivo que toma en consideración los ingresos de cada funcionario, fijando al respecto tasas que van del 1% al 4% según el monto salarial traducido a Bases de Prestaciones y Contribuciones: de 0 a 2.5 BPC, 1%; de 2.5 a 5 BPC, 2.5%, y más de 5 BPC, 4%. Esta reforma permitió pasar a una recaudación, reitero, mucho más equitativa y lógica que tiene que ver con los ingresos y no con el lugar del escalafón ni el núcleo familiar de cada funcionario, y los números indican que de $ 282:900.000 en el Ejercicio 2011 se pasó a $ 611:000.000 en el Ejercicio 2013. Este aumento de recaudación se destinó a la construcción de la Torre 5, a la adquisición del equipamiento médico necesario y a obras de remodelación y de mantenimiento. La obra de la Torre 5 tiene un avance de un 80%, por lo cual pensamos que en corto período de tiempo estará a disposición de los 170.000 usuarios de este sistema.

Las inversiones realizadas en el período fueron financiadas con recursos presupuestales, con recursos de créditos específicos y con fondos provenientes de las Naciones Unidas. Entre otras, podemos mencionar la adquisición de un simulador de vuelo para nuestra Fuerza Aérea; de un simulador para el sistema de control de tránsito aéreo; de una aeronave de patrulla marítima para el Comando General de la Armada; de radares para el Comando General del Ejército -estos con fondos de la ONU-; de radares tácticos de vigilancia, que tienen fundamental importancia para el control de nuestras fronteras, fundamentalmente de la terrestre, una frontera que, por distintos motivos, durante mucho tiempo -años- ha estado desamparada, inclusive, con un despliegue de nuestras Fuerzas, que atendía circunstancias diferentes a las que vive actualmente nuestro país. Cuando digo esto, me refiero a que la frontera debe ser muy cuidada para proteger nuestra principal riqueza desde el punto de vista de nuestra producción económica, que es la sanidad animal, por lo que significa un pasaje sin fronteras para todo lo que tenga que ver con transportes ilícitos de materiales, desde combustibles, personas, elementos logísticos, mercaderías, hasta narcotráfico. Hoy tenemos otra fortaleza. Entre los años 2012 y 2013 compramos 140 Land Rover a través de un llamado específico -que nos permiten patrullar esa zona, pero también aportar a Misiones de Paz-, a los que incorporamos radares tácticos de vigilancia, lo que nos ha dotado de una fortaleza que no teníamos tiempo atrás. Esto no implica más militarización, sino mejorarnos y prepararnos en defensa de una forma diferente, con un concepto diferente.

Continúo detallando el destino de las inversiones: armamento para el Comando General del Ejército, con fondos de la ONU; helicópteros con equipamiento especializado de primer nivel para evacuaciones aeromédicas -está llegando en el correr de este mes-, al servicio de la Unasev. Pocos días atrás se incorporó una aeronave de ala rotatoria de marca Dauphin que será instalada, ya que requiere de un sistema en el interior de nuestro país. Los legisladores del interior conocen la importancia que tiene para esa zona del país la posibilidad de contar con algo así en un área cercana. Pensamos que se va a instalar en Durazno, porque es una zona céntrica, que cuenta con aerotécnicos que puedan atenderla. En este momento estamos con dificultades para incorporar médicos preparados en el área de rescate, preparaciones y traslados aeromédicos, pero pensamos que en pocos meses más el sistema estará dotado de todo el equipamiento necesario desde el punto de vista humano y logístico. Asimismo, habrá un único número de teléfono para requerir el servicio de aeroevacuación por desastre y de traslados.

Asimismo, se realizado el "overhaul" a la Aeronave 130, a los Hércules, a los helicópteros, a las plataformas motopropulsadas, lo que permitió un aumento de la operatividad de las aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, que en junio de 2010 estaba en un 26% a la orden de vuelo y en diciembre de 2013 pasaron a estarlo un 45%. También se incrementaron las horas de vuelo, pasando de 10.303, en 2010, a 11.940, en 2013.

¿Por qué me referí al aumento de operatividad de las aeronaves? Sabemos que los Presupuestos tienen un carácter restrictivo y tienen límites, pero nuestro país necesita otro tipo de aeronaves para dotar a nuestra Fuerza Aérea de una capacidad de interceptación que en este momento el país, por distintas circunstancias -fundamentalmente por la existencia de una serie de amenazas diferentes a las que existían antes-, debería tener. Se está trabajando al respecto desde el Ministerio de Defensa Nacional. Vamos a requerir del apoyo de todos los partidos políticos para pensar -más adelante, con el nuevo Presupuesto- en la posibilidad de hacer una incorporación de esas características. Las últimas que se integraron, los A-37, fue gracias a donaciones o a lo que hablamos en un primer momento: la colaboración de los países con expreso interés. Nosotros queremos tener independencia en la adquisición de este tipo de plataformas.

Continúo con la enumeración de las inversiones: reacondicionamiento de la pista 0321, del aeropuerto de Durazno, que implicó un monto de alrededor de US$ 3:000.000; adquisición de equipamiento para Prefectura, de sistemas de luces para la pista del aeropuerto de Rivera -que se están instalando en este momento-, de un radar marca Selex, italiano, que ya se está instalando en el Aeropuerto de Carrasco e implicó un monto de más de US$ 6:000.000. Esta adquisición se realizó debido a la disminución de la operatividad del que hoy aún está funcionamiento, pero que debe ser reparado, y se llevó a cabo a través de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI-, que realizó un llamado y determinó que esta firma fuera la que proveyera del radar a nuestro país. También se han comprado radares antiaéreos, para nuestra frontera.

En materia de recursos humanos, según reza el informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, nuestro Ministerio hoy cuenta con 28.054 funcionarios, mientras que en el año 2010 tenía 31.000 funcionarios. El reclutamiento y la selección del personal en todo el Inciso se hace a través del sistema de ventanilla única, que ha llevado adelante la Oficina Nacional del Servicio Civil para todo el Estado. Por lo tanto, la Directora de Recursos Humanos de nuestro Ministerio ha implementado las medidas necesarias para que ello así se realice.

Se han culminado los llamados a concurso de ingreso de personal en el interior para la Dirección Nacional de Pasos de Frontera. El personal entró bajo dos modalidades: contrato laboral y contrato temporal de Derecho Público.

Los pasos de frontera eran áreas bastante disminuidas en cuanto a la presencia de nuestro personal, por lo que se entendió necesario reforzarlas.

A nuestro entender, nuestro país no solo debe tener un gran zaguán para el ingreso a nuestra casa. También tiene que tener entradas laterales, posteriores, etcétera. Los que somos del interior creemos que las entradas principales del país son las del litoral y las del norte, porque por allí entran muchas cosas que no ingresan por mar o por río.

Por lo tanto, los pasos de frontera juegan un papel fundamental. Mejorarlos desde el punto de vista humano y, también, edilicio tiene que ver con el trabajo que se está haciendo. Hoy estamos poniendo a punto un llamado

a licitación para las reformas y procedimientos en los pasos de frontera -de acuerdo con las necesidades de Uruguay-, en Fray Bentos, en Paysandú y en Chuy.

También ingresaron al área de Sanidad Militar 131 profesionales civiles médicos, odontólogos y técnicos en diversas especialidades.

Por otro lado, entraron postulantes con motivo del llamado genérico que realizó la Oficina Nacional del Servicio Civil en función de lo dispuesto por la Ley Nº 18.651, de Protección Integral de Personas con Discapacidad. Es decir que estamos cumpliendo con esta normativa; estamos convencidos de que es muy importante, y de que es necesario llevarla a la práctica.

En lo que tiene que ver con género, en nuestro Ministerio el 30% de los funcionarios son mujeres. Creemos que estamos por encima de la media en lo que tiene que ver con los funcionarios femeninos de los Ministerios de Defensa de la región, lo cual es un hecho positivo.

El personal de las Fuerzas Armadas ha brindado su apoyo a actividades estatales de conveniencia pública. Hemos participado en la guardia perimetral en ocho establecimientos carcerlarios y en actividades del Plan Juntos. También hemos realizado convenios con el Mides para atender a la población en situación de indigencia o calle, con Anep, para el mantenimiento edilicio y con el Ministerio de Industria, Energía y Minería para la construcción del Cluster Naval. Participamos del censo agropecuario junto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Obviamente, nuestros contingentes estuvieron en las operaciones de mantenimiento de la paz. Brindamos apoyo al Sistema Nacional de Emergencias; precisamente, hoy estamos trabajando -en particular, nuestra Prefectura- en el litoral de nuestro país con distintas plataformas logísticas, fluviales, aéreas. Hemos apoyado actividades municipales en distintos tipo de campañas, entre otras, contra el dengue, basura, caminería, etcétera. También hemos dado nuestro apoyo a la Unasev.

Como dijimos al inicio, entendemos que esto no es un gasto; es una inversión.

Ahora, vamos a volcar en esta Sala datos que tienen que ver con la composición del gasto del Ministerio de Defensa Nacional, desde el punto de vista de lo que es el análisis de la Unidad Ejecutora.

Debemos decir que el 37,1% del Inciso va hacia el Comando General del Ejército; el 16%, al Comando General de la Armada; el 15,1%, a la Dirección General de Sanidad Militar; el 13,5%, a la Dirección General de Secretaría; el 10,3% al Comando General de la Fuerza Aérea; el 5%, a la Dinacia y el 1,6%, a la Dirección General de Servicios.

También podemos hacer una evaluación -creo que esto contribuye a romper paradigmas- relativa a los programas.

Desde hace tiempo, nuestro Presupuesto Nacional es por Programas. Si bien se asignan a Incisos determinadas cantidades de dinero, hay elementos que los cruzan transversalmente. Me refiero a los Programas, que tienen que ver con las actividades que se privilegian desde los ejecutivos.

Nuestro Ministerio forma parte de alrededor de doce Programas. Por ejemplo, el programa de defensa nacional tiene el 53,4%; el de atención integral de la salud, tiene un 15,1%; el de ejecución de la política exterior, un 9,6%; el de formación y capacitación, un 5,4%; la política de infraestructura aeronáutica tiene un 4,9%; la prevención y represión del delito, un 3,6%; las cadenas de valor o motores de crecimiento, un 2,5%; la red de asistencia e integración social, un 2,3%; etcétera.

Con esto quiero expresar que nuestro Ministerio de Defensa Nacional, nuestras Fuerzas Armadas, no solo marchan en línea -lo cual no está mal para determinado tipo de función- sino que también realizan funciones en coordinación con las áreas que el Estado prevé para su funcionamiento.

Inicialmente, esto es todo cuanto tenemos para decir.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.- En primer lugar, agradezco la comparecencia del señor Subsecretario de Defensa Nacional y de sus asesores.**

En segundo término, me disculpo por haber llegado tarde.

En este momento, es la hora 16 y 57. Lo digo para que conste en la versión taquigráfica a los efectos de que el señor Diputado Asti, que no me reconoce porque me corté el pelo, luego, cuando hable en las radios, sepa que no soy un suplente sino que soy quien digo ser.

(Hilaridad)

——Por otra parte, me congratula, y mucho, todo lo que tuve oportunidad de escuchar. El señor Subsecretario ha informado a esta Comisión con respecto a lo que él considera -correctamente- como inversiones. No son gastos. Efectivamente, son inversiones. Inclusive, diría que se trata de inversiones impostergables y que, quizás, hace mucho tiempo debieron haberse hecho; pero más vale tarde que nunca.

Entonces, me parece muy buena la iniciativa. Francamente, me congratulo con lo realizado.

Sin embargo, me gustaría hacer una consulta, porque el que no sabe es como el que no ve, y hay que preguntar para saber. En el cuadro 7 del Balance de Ejecución Presupuestal -en el que figuran los Incisos recaudadores, el recurso consolidado-, el Ministerio de Defensa Nacional aparece con una buena cantidad de recursos que obtiene a través de impuestos, habilitaciones y distintas tasas que cobra, que tienen mucho que ver con las inversiones realizadas; reitero que me parece bien, porque estas recaudaciones del Ministerio de Defensa Nacional se obtienen brindando un servicio bien dado y dando las garantías y seguridades a las empresas y a los usuarios, así como también a los funcionarios. Por lo tanto, bienvenida sea esta cantidad de recursos, proveniente, la mayoría, de servicios vinculados con los aeropuertos, hangares, aeródromos privados y demás.

Me gustaría hacer una consulta sobre algunas cuestiones vinculadas con una fuente de recursos por demás importante, de vital importancia estratégica -quizá, hablaron al respecto, pero no lo escuché-, que no encuentro en el proyecto de Rendición de Cuentas, porque algunos ítems son muy genéricos. Por ejemplo, en "Otras concesiones otorgadas" figuran $ 46:000.000 y no sé si tienen que ver -no encontré esa información en ningún sitio, pero puedo estar equivocado; hace pocos días que estamos estudiando este proyecto- con los aeropuertos. Concretamente, sería bueno saber cuánto corresponderían, de esas concesiones -que implica una cantidad de dinero tan importante-, a los aportes del Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce.

Por otra parte, no me quedó claro si la iluminación en la terminal de Rivera que anunció el señor Subsecretario, que es una cuenta pendiente -me parece muy bien que la abordemos-, se hace con recursos del Ministerio de Defensa Nacional o con aportes de alguna empresa privada; me gustaría saber sobre toda la inversión entorno a dicho aeropuerto.

Además de ser muy genéricos en los recursos, también lo son en mucho de lo que se señala en el planillado. Por ejemplo, aparecen multas y sanciones. Quiero saber, si es posible -se nos ha enviado todo el planillado y ha habido un exhaustivo informe por parte del señor Subsecretario-, cuáles corresponden al Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce.

No quiero atorar a quienes nos visitan, pero como esto figura en el planillado y todo está informado, seguramente, podrán tener una idea sobre lo que he consultado.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Algunas de las preguntas que se han formulado, podremos contestar ahora; sobre otras, no tenemos los datos necesarios en este momento para poder hacerlo. Nos comprometemos a enviar los datos correspondientes al señor Diputado Gloodtdofsky a través de la Presidencia de la Comisión; tenga la certeza de que así será, señor Diputado.**

En cuanto a las tasas, el Ministerio de Defensa Nacional recauda tasas, que llevan implícitas un criterio de contraprestación y de servicios; por eso se realiza la recaudación. Eso sí: impuesto no cobramos. Como se ha establecido, no somos recaudadores de impuestos.

En cuanto a los recursos para el aeropuerto de Rivera, se realizó la compra...

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite? Disculpen mi ignorancia; estoy seguro de que el señor Ministro me ilustrará correctamente. En el cuadro de los recursos obtenidos por el Ministerio de**

**Defensa Nacional -seguramente, como agente de retención; desconozco cuál es el mecanismo- figura el impuesto del aeropuerto; me parece curioso que el impuesto era de $ 58:000.000 y el incremento lo llevó a $ 185:000.000. Evidentemente, el incremento ha de haber sido sustancial. Como esto figura entre los recursos del Ministerio de Defensa Nacional, me gustaría escuchar una aclaración. En todo caso, por las dudas de que el señor Subsecretario no tenga esto entre tanto número, los precios en servicios aeroportuarios entre el 8 de marzo de 2012 y el 18 de enero de 2013, hasta la fecha, han tenido un aumento del 70%. Quizás, por eso, el incremento que se señala en el planillado resulte tanto más importante que el impuesto. Como señaló el señor Subsecretario -con razón-, el Ministerio de Defensa Nacional no cobra impuestos, pero figura en el planillado lo que he expresado; por eso, me gustaría que se me ilustre sobre el particular.**

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo que no podamos responder ahora, lo haremos por la vía que corresponde;.**

Reitero, desde el punto de vista conceptual, el Ministerio de Defensa Nacional no recauda impuestos, aunque sí tasas y determinado tipo de canon por ciertos servicios. Eso es lo que habitualmente se realiza. Obviamente, ese tipo de recaudación se vierte al Tesoro Nacional, a través de la Cuenta Única Nacional.

Como dije anteriormente, los recursos de adquisición del sistema lumínico para el aeropuerto de Rivera se hizo con recursos propios. Se está realizando la instalación. Esa es la información que tenemos.

La señora Directora de Recursos Financieros, contadora Güenaga, podrá explicar cómo es la recaudación y cuáles son las vías de aporte a nuestro Estado a través de los mecanismos que corresponde.

**SEÑORA GÜENAGA.- Si hablamos de recaudación, debemos decir que esta se hace en varias unidades ejecutoras del Inciso. Sin duda que una de las más importantes en todo lo que tiene que ver con aeropuertos es la Unidad Ejecutora Dinacia. Esta se financia, básicamente, con su recaudación e, inclusive, pasa parte de su recaudación a otras unidades ejecutoras y hasta a otros Incisos. No es la única recaudación que tenemos en el Inciso. La Armada Nacional realiza recaudaciones, a través de la Prefectura Nacional. También recauda el Ejército Nacional; la planta de explosivos recauda por la venta de explosivos. O sea que hay varias unidades ejecutoras en el Inciso que tienen recaudación.**

Ahora, el hecho de que tengamos recaudación no implica que podamos ejecutarla. Como todos sabemos, se necesita crédito presupuestal para poder ejecutar esa recaudación. O sea que la mayor parte de la recaudación que tenemos en el Ministerio de Defensa Nacional va para Rentas Generales. Una parte la podemos ejecutar a partir de los créditos que tenemos; en alguna oportunidad, a través de algún refuerzo de créditos que nos da el Ministerio de Economía y Finanzas, pero gran parte de ella va a Rentas Generales.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Me interesaría mucho saber -si es posible-, concretamente, qué es lo que tienen por recaudación del Aeropuerto de Laguna del Sauce, si es un canon.**

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Por escrito contestaremos en profundidad y en términos prácticos, con números que puedan aclarar al señor Diputado.**

Obviamente, existe un canon, con una empresa; ya con un llamado de larga data, donde existen, en el horizonte cercano, tiempos en los cuales deba ser renovado, pero por lo general los aeropuertos, tanto el de Carrasco como el de Laguna del Sauce han hecho contrataciones a través de cánones que se pagan con el flujo de viajeros y también con la operativa de las distintas aeronaves.

Según tenemos entendido, el canon de Laguna del Sauce pertenece a una empresa que también tiene relación con la contratación con el Aeropuerto de Carrasco, que en un tiempo cercano deberá revisarse y renovarse. Es posible que integre algún tipo de negociación con la mejora de otro aeropuerto que tiene nuestro país, que visualizamos con capacidad para realizarle mejoras y brindarle la infraestructura que el país está necesitando desde hace tiempo.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.- No pretendía -ni es un reproche a quienes hoy nos acompañan- realizar preguntas sobre los planillados que tenemos en poder de la Comisión que el propio Ministerio nos ha**

**enviado. Pensé que, quizá, podríamos conocer el canon que percibe el Ministerio, con respecto al Aeropuerto de Laguna del Sauce.**

Como nuestro deber no solamente es controlar sino también contribuir a la gestión, aprovecho esta ocasión para trasmitir al señor Subsecretario que sería muy bueno que se impongan las sanciones que correspondan -siempre y cuando así sea; no con un afán recaudatorio- e informarle que en la terminal aérea del Aeropuerto de Laguna del Sauce los hidrantes de todo el parking de estacionamiento vehicular están anulados, porque no resisten la presión de siete kilos, y si los abren en caso de un incendio revienta el pavimento. Además, quiero informarle que los sensores de humo del interior de la terminal tienen dieciséis años y en los últimos trece años solamente se probaron dos veces por el señor Arturo Guedes. Hace más de seis años que no se hace una prueba de sensores y la mayoría están fuera de servicio. Tengo fotos en las que pueden verse los sensores colgando de los cables. Las puertas antipánico de la terminal no han sido probadas en los últimos seis años. Varias de ellas están desconectadas y trancadas, porque las chicharras no funcionan o se quemaron. Los hidrantes del segundo piso, del pasillo que conduce al restorán y a las oficinas de Caisa, no funcionan hace tiempo porque la red de suministros de agua está anulada.

Me parece bueno trasmitir esto, porque en el planillado nos informan de una cantidad de multas e irregularidades en los recursos del Ministerio.

Quiero agregar que, en los últimos seis años, la red de suministro de agua no recibió prueba y que hace más de ocho años que el personal de la terminal aérea no tiene instrucción del plan de evacuación de la terminal.

Señor Presidente: estamos en el horno.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Obviamente, vine por otra cosa, no para dar por válido o por no válido este planteo. De cualquier manera, lo tomamos como información y haremos las comprobaciones necesarias. De cualquier manera, como planteamiento de un legislador, lo tomamos con la seriedad institucional que corresponde y haremos las investigaciones de carácter urgente que ello requiere.**

De todos modos, no quiero generar, en la aseveración o no, una alarma de carácter público, que puede emanar de esa intervención, que nada bien le haría al Estado, en este u en otro momento, porque los conductos para realizar este tipo de investigaciones deben estar regidos por la seriedad, la reserva y el aplomo.

**SEÑOR ASTI.- Con respecto a determinados recursos que aparecen en el planillado recaudados por el Ministerio de Defensa Nacional, y por la extrañeza de que fuera mayor el incremento que el impuesto original -impuesto al que se refirió el señor Diputado Gloodtdofsky-, quiero aclarar que figuran en la Ley Nº 13.637. Se trata de impuestos a los pasajes aéreos. Con la Ley Nº 17.555 el 3% existente se aumentó a 7,5%, destinándose el producido a Rentas Generales. Quizá, eso explica por qué es mayor el incremento que el impuesto original. Si bien el concepto es "pasajes aéreos", el destino es, directamente, Rentas Generales y los instrumentos de transferencia serán los que establecen esa modificación. Se trata de otra época; no es el afán fiscalista de estos gobiernos frenteamplistas.**

**SEÑOR BEROIS.- Quiero realizar dos preguntas que tienen relación con el informe económico-financiero que nos hizo llegar el Poder Ejecutivo.**

En las anteriores leyes de Presupuesto y Rendición de Cuentas existía preocupación en cuanto a los funcionarios médicos del Hospital Militar. La compensación se incrementó a los efectos de evitar el trasiego que llevaba al decaimiento de los servicios.

La pregunta concreta es si se logró frenar ese trasiego de médicos importantes y con trayectoria, que el hospital tenía y que se estaban yendo. Quisiera saber, exactamente, cómo está el Hospital Militar con el tema del equipo de médicos importantes para la atención del servicio.

Por otro lado, al final del mismo informe económico-financiero, nos hablan de la transformación de la Dirección Nacional de Meteorología en un servicio descentralizado. Sabemos que se constituyeron las

autoridades el 13 de junio de 2013. Según el informe, deberá instrumentarse a partir de la vigencia de la próxima Ley de Presupuestos. Sabemos que ha habido diferentes tipos de problemas con la Dirección Nacional de Meteorología y queremos conocer la situación real de su proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a agregar algunas preguntas sobre el Hospital Militar. Sabemos que se atiende a 170.000 usuarios -como dijo el señor Subsecretario-, con un personal de 3.183 funcionarios, pero no he encontrado el número de integrantes del personal médico y de enfermería. No sé si lo tienen acá o si nos lo remiten en su oportunidad.

Por otro lado, hay un tema muy reconocido por la sociedad debido a la tarea que realiza el Ministerio de Defensa Nacional a través de este Hospital. Me refiero a los trasplantes hepáticos. Desde el punto de vista científico, es uno de los avances más importantes, conjuntamente con los trasplantes renales que se realizan en el Hospital de Clínicas.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Estamos tomando debida cuenta de algunas de las preguntas como, por ejemplo, la que realizó el señor Presidente en cuanto al número de personal médico y auxiliar para enviarlo a la brevedad porque, como comprenderán, no tenemos aquí toda la información requerida sobre un Ministerio tan amplio en cuanto a sus funciones.**

Con relación a la pregunta que realizaba el señor Diputado Berois, podemos decir que se ha mejorado la contención de esa sangría que se producía del personal médico y auxiliar. Obviamente, se compite con una gran valorización de las horas de trabajo del personal médico a nivel público, pero también a nivel privado. Actualmente tenemos dos fuentes de competencia muy exigentes, pese a lo cual, en alguna medida, hemos logrado conservar una plantilla bastante importante del personal médico muy calificado que existe a nivel de Sanidad Militar. La contadora Güenaga va a explicar cómo hemos manejado las compensaciones para mejorar un poco el salario y hacer que esa sangría no se produzca o, por lo menos, se recorte en comparación con lo que sucedía tres años atrás.

En cuanto al tema de los trasplantes hepáticos, es un área que obviamente se trabaja en profundidad en el Hospital Militar, en acuerdo con el Fondo Nacional de Recursos, la Universidad de la República y el Hospital de Clínicas. Podemos decir que se hacen trasplantes renales y hepático renales, y la combinación de estos dos elementos es un hecho diferencial. Hace poco tiempo tuvimos la visita de expertos de Portugal, que han dado una gran mano en cuanto a la formación de nuestros recursos humanos en esta experiencia, y podemos decir que esta área es visualizada como específica dentro de las capacidades sanitarias que se brindan en nuestro país. El Ministerio de Defensa Nacional está procurando poder seguir incentivando y cobijando esta práctica, que no solo es para los 170.000 funcionarios y sus familias sino que también está al servicio de distintas áreas de nuestro país, de acuerdo con las necesidades de estas intervenciones de carácter específico.

**SEÑORA GÜENAGA.- Las compensaciones se dividen en tres grandes conceptos: asiduidad, mayor extensión horaria y nivel de responsabilidad calificada.**

En asiduidad tenemos una escala que va desde los técnicos de la salud, que tienen una compensación de $ 3.396 hasta un médico especialista, que es de $ 13.584

Después tenemos la mayor carga horaria -o valor hora- que puedan realizar los médicos, con una escala que va desde $ 152 la hora para un técnico de salud hasta $ 505 la hora para un médico especialista.

Finalmente, tenemos la responsabilidad calificada, que está dividida en cinco niveles. El más bajo, que es el nivel 5º es de $ 6.261, y el más alto es de $ 15.652.

Esto ha permitido retener muchos de esos médicos que en otras oportunidades se iban hacia otros sectores, tanto de la salud pública como de la privada.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En cuanto a Inumet -organismo descentralizado que tiene como referencia el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-, es una vieja aspiración de este Gobierno el pasaje de Meteorología y la creación de un organismo descentralizado, tratando de potenciar, desde el punto de vista técnico, un área muy**

**importante para un país en desarrollo. Esto se ha logrado con el apoyo de los legisladores de todos los partidos políticos existentes en este Cuerpo Legislativo, y estamos en la etapa de transición de conformación de autoridades. Hace pocos días se hizo el lanzamiento público de la Dirección, Presidente y Vicepresidente del Instituto, donde también se expusieron las líneas generales de su actuación a futuro, la conformación del Consejo, integrado por distintos Ministerios -fundamentalmente el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el de Defensa Nacional- que llevan adelante todo lo que tiene que ver con la parte global desde el punto de vista programático del trabajo.**

La ley que habilitó su conformación estableció una serie de mecanismos de dotación de recursos, así como de recursos humanos para su integración. Allí, una serie de elementos de carácter logístico y de infraestructura pasaban del Ministerio de Defensa Nacional al organismo creado.

Por otra parte, en el personal existían distintos tipos escalafonarios; algunos pasaron en comisión, otro es personal civil que hizo su pasaje y otro es personal K del Ministerio de Defensa Nacional, que podrá optar por el pasaje al Inumet o quedarse dentro del Ministerio.

Como dije anteriormente, estamos en una etapa de transición. No existe un presupuesto, porque no ha existido su integración al Presupuesto general, sino que está en esa etapa que impone este momento del pasaje, dependiente desde el Ministerio de Defensa Nacional. En el próximo Presupuesto Nacional se crearán las condiciones para que el Inumet tenga su propio presupuesto y condiciones de avance.

Ha existido una serie de elementos nuevos. Se ha conseguido una serie de aparatologías donadas por otros países, en particular por Brasil, que están al servicio del Inumet y que ya están implicando una cobertura mucho más amplia que la que existía dentro del Ministerio de Defensa Nacional.

En definitiva, es una etapa de transición en la cual, desde el punto de vista económico y de los recursos humanos, debemos esperar para afianzar el funcionamiento. De todos modos, se ha logrado bastante para el país, para la meteorología y para los proyectos que teníamos de pasaje de esa área del Estado a otra donde el hecho de conformar un organismo descentralizado e independiente lo dotará de una serie de elementos muy fructíferos para la meteorología del país.

**SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición muy interesante. Me parece muy bien que se siga avanzando de acuerdo con la Ley Nº 19.158 para la instalación definitiva del Inumet y, por supuesto, toda la colaboración que presta el Ministerio de Defensa Nacional es sumamente importante.**

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Quiero mencionar también como integrante del Consejo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que resulta muy importante para la realidad del Inumet.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero referirme a dos temas.**

El primero es emblemático y muy sentido para los uruguayos. En el informe figuran las inversiones que se están realizando para la refacción del buque Capitán Miranda. En este momento me aparece la imagen de niños con túnicas blancas recorriendo ese buque. Además, realizaba una tarea importante en el perfeccionamiento de la capacitación de los marinos de nuestro país. Mi pregunta concreta es para cuándo estiman que el buque estará nuevamente en funcionamiento y si se cuenta con los recursos adecuados. Recuerdo que en algún momento se tenía la idea de desguazarlo pero luego, en forma acertada, se decidió realizar las reparaciones necesarias para ponerlo nuevamente en funcionamiento.

La segunda pregunta tiene que ver con algo que en algún momento preocupó a varios legisladores y a un sector de la sociedad: la administración de los fondos que las Naciones Unidas se obligan a entregar como reembolso por la participación de las Fuerzas Armadas en misiones de paz. Ese era un tema complejo. Inclusive, había preocupación en cuanto a la transparencia del manejo de esos recursos que eran administrados directamente por las Fuerzas. Sin embargo, la Ley Nº 18.362 dispuso que será administrado a través del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" con la Unidad 001 "Dirección General de Secretaría de

Estado". Personalmente, creo que este era uno de los aspectos negativos que existían. Quisiera saber si este tema se ha solucionado y se está actuando de acuerdo con la citada ley.

Por último, quiero señalar que el lunes de la semana pasada hubo una reunión en Montevideo del Parlamento del Mercosur en la que uno de los temas que planteó la Comisión de Asuntos Internacionales fue el de las misiones a Haití, respecto al cual no nos pusimos de acuerdo. El plenario estaba compuesto por Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela, Uruguay y, como invitado, Bolivia que, poco a poco, se está integrando al Mercosur. Discutimos dos o tres horas en el plenario y, finalmente, decidimos devolver el tema a consideración de la Comisión de Asuntos Internacionales. Como allí hay legisladores de todos los partidos, quisiera que se explicara qué se está pensando en relación a la misión de paz en Haití. No recuerdo dónde, pero en algún medio de comunicación leí que habría disposición para un retiro gradual de las fuerzas de paz uruguayas en Haití. Al respecto, también quiero señalar que en ese intercambio de opiniones en el Parlamento del Mercosur hubo un reconocimiento por parte de distintos países hacia la misión positiva y muy respetuosa que las Fuerzas Armadas uruguayas están cumpliendo en Haití. Quisiera saber si hay algún cronograma de retiro, porque dentro de poco tiempo vamos a tratar el tema nuevamente en el Parlamento y es un asunto polémico. Tengo una posición personal -que no voy a brindar ahora- y, por supuesto, escucharé lo que diga mi fuerza política, el Frente Amplio.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En realidad, el señor Presidente ha introducido tres temas sobre los que daremos una opinión general.**

Consideramos que el buque Capitán Miranda es muy importante para nuestro país. Coincido en su importancia no solo desde el punto de vista de la formación de nuestros guardiamarines sino también del de nuestra representación internacional. El Capitán Miranda es el Uruguay en el exterior y cumple una tarea de relacionamiento de fundamental importancia para todos los uruguayos. Asimismo, es muy importante para la gente que se forma. Los guardiamarines salen, a través a nuestros buques, en ejercicios como el Esnal II que se realizará este año, a través de distintas formas, hacen su pie marinero, la formación en el mar que los habilita para el desempeño de sus funciones en el área que eligieron, y luego, una vez recibidos, el Capitán Miranda los lleva en ese recorrido tan importante, donde se integran también guardiamarines de otros países. De la misma manera, otros países amigos ofrecen a nuestros guardiamarines la posibilidad de hacer recorridos en barcos que los distinguen.

Desde fines de 2012, recibimos por vía presupuestal un refuerzo de US$ 3:500.000 para llevar adelante la reparación del Capitán Miranda con nuestros propios medios, con técnicos de nuestra Armada Nacional en nuestros propios diques. Esta tarea se está llevando adelante en el Dique Mauá. Tal vez a fines de este año o principios de 2015 esté finalizada la reparación del buque y se hagan las primeras pruebas de mar, según nos ha informado la Armada Nacional. Estamos muy satisfechos con esto.

En cuanto a los fondos ONU, me siento satisfecho de poder decir lo que manifestaremos a continuación.

Solicito la palabra para el señor Planchón y la contadora Güenaga.

**SEÑOR PLANCHÓN.- Remarco lo que dijo el señor Subsecretario en cuanto a que los fondos ONU tienen una importancia muy grande en el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional y de sus tres Fuerzas. Quiero ser preciso con respecto a este tema porque últimamente hubo trascendidos de prensa que refieren al manejo de estos fondos, a efectos de que quede bien claro para el Cuerpo y para la versión taquigráfica.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley Nº 18.362, con la redacción dada por el artículo 175 de la Ley Nº 18.719, los reembolsos por la participación de las Fuerzas Armadas en misiones de paz tendrán como destino final la unidad ejecutora que generó dicho reembolso por su participación en las diferentes misiones de paz, sin perjuicio de las resoluciones que al respecto pueda adoptar el jerarca del Inciso. Por lo tanto, es posible atender el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversión de las Fuerzas con dichos fondos. La totalidad de los gastos e inversiones financiadas con fondos ONU son sometidos al contralor financiero y de legalidad que compete a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas, sin formular observaciones sobre el destino que se da a estos fondos. Asimismo, anualmente se efectúa una auditoría por parte de un equipo del Tribunal de Cuentas, que realiza el análisis de la totalidad de los fondos

recibidos por el Ministerio de Defensa Nacional por la participación de efectivos en misiones de paz y su correspondiente destino.

En el informe preliminar presentado por la auditoría de gestión de 2013 no se realizan salvedades referentes a los ingresos y egresos de los fondos que recibe el Ministerio de Defensa Nacional en la cuenta del BROU. Los ingresos que se reciben por la participación de efectivos en misiones de paz se depositan en el Tesoro Nacional -CUN- y, por lo tanto, los pagos se realizan a través del SIIF con el control preventivo del contador central de la Contaduría General de la Nación y el contador del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. En suma, los pagos se ejecutan en la medida en que estén correctamente documentados y todos los pagos de fondos ONU lo están. Además, se hace el contralor que acabo de mencionar.

**SEÑORA GÜENAGA.- Quiero aclarar un poco más lo que explicó el Director General de Secretaría.**

El artículo 88 de la Ley Nº 18.362 determinó que los fondos de Naciones Unidas eran fondos de terceros. Es importante aclarar que no son fondos que integran el presupuesto. Esa ley también estableció que iban a ser administrados por el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Secretaría de Estado y creó la Unidad de Gestión Económica Financiera, que se iba a encargar de administrar y controlar los referidos fondos. Luego, el artículo 175 de la Ley Nº 18.719 determinó el destino de los fondos, que no se había establecido en la otra ley. En ese artículo se estableció que eran para gastos de funcionamiento e inversiones de las unidades ejecutoras que hubieran generado esos reembolsos. Incluso da una amplitud mayor porque establece que será sin perjuicio de las resoluciones que al respecto podrá adoptar el jerarca del Inciso. O sea que el destino se estableció en la Ley de Presupuesto Nº 18.719.

Todos los recursos que se reciben de Naciones Unidas son vertidos en el Tesoro Nacional, en la Cuenta Única Nacional, y para poder ejecutar fondos que depositamos en el Tesoro Nacional tiene que intervenir el SIIF. En definitiva, manejamos esos fondos de terceros como cualquier fondo de Rentas Generales. Los recursos están en el Tesoro Nacional al igual que cualquier fondo de afectación especial, como los de recaudación. Son fondos de terceros con un tratamiento muy especial dentro del Ministerio. Por supuesto, llevan todos los controles preventivos tanto de la Contaduría General de la Nación como del Tribunal de Cuentas.

Las auditorías anuales del Tribunal de Cuentas que estaban previstas en la normativa se realizan desde el año 2009. Ninguno de los informes de las auditorías ha constatado algo irregular respecto a los fondos que se reciben de Naciones Unidas ni a su uso. No hemos tenido dictámenes con salvedades ni adversos.

Como dijo el Director General, en 2013 se recibieron US$ 62:000.000 de los recursos de Naciones Unidas de los que acabamos de tener la auditoría del Tribunal de Cuentas y, si bien todavía no tenemos el dictamen en el Ministerio, sí tuvimos un informe preliminar que indica que no se hizo ninguna constatación importante.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Nuestras Fuerzas en misión, como lo determina la ley marco de Defensa Nacional, son el núcleo de funcionarios del Ministerio preparados para la misión, debidamente organizados, entrenados y convocados para las tareas que correspondan, en este caso para las misiones de paz. En base a este tipo de procedimientos que se acaban de realizar, el 82% de los fondos se han volcado para equipamiento y preparación de las Fuerzas que van a esas misiones. El 75% del personal subalterno de nuestro país ha participado en misiones de paz y más de un 60% del personal superior también. Hoy están debidamente organizados y entrenados, no solo desde el punto de vista estrictamente militar sino también capacitados en derechos humanos, en género, en derecho internacional humanitario, en base a decretos emanados del Poder Ejecutivo que tienen el aval de organismos internacionales y que nos distinguen a nivel internacional.**

Si bien este ha sido un esfuerzo del Gobierno nacional, ha contado con el apoyo de todo el sistema político, ya que las leyes que habilitan la salida de efectivos de nuestro país y la actuación de las misiones son aprobadas en el Poder Legislativo.

En cuanto a la misión en Haití, el proyecto de ley votado por este Cuerpo implica distintas fases. Pensamos que es adecuado un retiro progresivo y ordenado, en acuerdo con el mandato de Naciones Unidas y no en forma unilateral.

También hemos dicho que este mismo concepto es acompañado por los distintos países, fundamentalmente, latinoamericanos que componen esta misión —bajo el mandato de Brasil, que es su fuerza comando desde su inicio en 2004- y que hemos replegado, hace pocos días atrás, el 33% de la totalidad de la fuerza, en la que está integrada la totalidad del componente marítimo.

En este momento, se está haciendo el repliegue de la logística, desde el punto de vista del componente marítimo, quedando en Haití un pequeño número de personal -no más de diez- abocado a esta tarea; me refiero a la Armada, obviamente.

El futuro tiene que ver con el nuevo mandato, pero el objetivo u horizonte por el cual marchamos es el retiro total hacia el año 2016. Esto se haría en fases de 33% cada una, pero obviamente puede cambiar en base al informe del Secretario General, que es el elemento sustancial en base al cual luego el Consejo de Seguridad emite el mandato correspondiente.

Obviamente, estoy dando líneas generales y no entro en la profundidad del tema, sino que hago un "racconto" de la situación desde el punto de vista operativo.

Sí quiero decir que hace pocos meses atrás viajamos con el Canciller de la República, oportunidad en la que nos entrevistamos con el Presidente de Haití, una serie de organizaciones no gubernamentales y partidos de la oposición. Allí planteamos la necesidad del respeto del cronograma electoral establecido previamente y la necesidad de que los órganos legislativos mantuvieran su conformación y no cayeran por la no renovación del Senado de la República de ese país. A partir de la interpretación de la Constitución realizada por el Presidente Martelly, se logró que el Senado aun hoy esté funcionando.

Estamos satisfechos por el desempeño de nuestras fuerzas. De cualquier manera, creemos que nuestro país puede tener algún otro tipo de intervención, no solo estrictamente militar en aquellas tierras. Hace pocos meses atrás nuestro país colaboró con un dólar por habitante, alrededor de US$ 3:000.000, suma que fue donada a la República de Haití, cuyo Gobierno le dará el mejor destino.

Estamos en contacto con otros organismos del Estado que tienen proyectos de realización para afianzar, de alguna manera, el desarrollo democrático del pueblo haitiano, pero el mandato nos obliga a esa intervención que estamos realizando y, obviamente, tenemos la capacidad de apoyar o no.

Las otras tareas que pueden desarrollar las Naciones Unidas en Haití tal vez no tengan que ver con Minustah y sí con otro tipo de ayuda a ese país.

Somos de los que pensamos que para desarrollar otras tareas es necesario mantener un ámbito de seguridad, que es en lo que estamos comprometidos.

Con esto, señor Presidente, les estoy adelantando mi pensamiento y quiero decir que creo en el retiro progresivo. Cuando salimos en misión, salimos para regresar, para volver, y obtener resultados desde el punto de vista del mandato que desplegamos.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Subsecretario por la información que nos acaba de brindar.**

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.- A raíz de las aclaraciones que hizo el señor Diputado Asti -quien lamentablemente no se encuentra en Sala—...**

(Diálogos)

——quería hacer una aclaración, porque de pronto me expresé mal o fui mal interpretado y quiero que mi pensamiento conste correctamente.

Seguramente, el señor Subsecretario y el señor Director General podrán evacuar nuestra duda de por qué razón el incremento del impuesto es tanto más que la recaudación de ese impuesto: $ 185:000.000 contra $ 58:000.000. Desconocemos eso porque no hay más información al respecto aquí y seguramente contaremos con la aclaración.

Lo que nosotros dijimos en cuanto al aumento del 70% era una suba de precios en los servicios aeroportuarios que tuvieron lugar el 8 de marzo de 2012, el 18 de enero de 2013 y, actualmente, estamos en un 70%. Ese aumento lo fija el concesionario y lo avala o aprueba el Poder Ejecutivo. Ese incremento, que es el de todos los servicios que brinda el aeropuerto, está ratificado el 8 de marzo de 2012 por un decreto en donde se aprueba el cuadro tarifario de precios de los servicios del aeropuerto —que seguramente requerirá de esos incrementos-, correctamente se da cuenta al Tribunal de Cuentas, lo firman José Mujica y Eleuterio Fernández Huidobro, Ministerio de Defensa Nacional; no se publica.

Es cuanto quería aclarar.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del señor Subsecretario de Defensa Nacional y asesores.**

Su visita ha sido muy fructífera para la Comisión, no únicamente para tener la información completa sobre la Rendición de Cuentas sino por otros temas que están en nuestra mente.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 57)